

	<b>Ayudas de apoyo a la etapa predoctoral de la Agencia Gallega de Innovación (GAIN) 2022</b>
<b>ENTIDAD CONVOCANTE</b>	<b>Xunta de Galicia</b> , Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria y de la Consellería de Economía, Empleo e Industria,
<b>OBJETIVO</b>	Programa de apoyo a la etapa predoctoral es otorgar ayudas a instituciones para la contratación de personas tituladas superiores para su formación como doctoras y doctores en sus centros.
<b>CENTROS DE APLICACIÓN</b>	Organismos de investigación, así como las universidades públicas y privadas radicados en Galicia.
<b>REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea. Personas no comunitarias si cuentan con los permisos necesarios de permanencia en el país.</li> <li>• Antes de la formalización del contrato, estar <b>matriculadas en un programa oficial de doctorado</b> de una universidad del SUG para el curso 2022/2023.</li> <li>• Que la fecha de obtención del título universitario de licenciatura, grado o equivalente empleado para formalizar la matrícula en el programa de doctorado correspondiente sea <b>igual o posterior al 1 de enero de 2018, salvo algunos casos.</b></li> <li>• Contar en el expediente académico con una nota media <b>igual o superior a 7, o a 6 para las titulaciones de Ingeniería y Arquitectura.</b> .</li> <li>• No se admitirán como candidatas a ser destinatarias de estas ayudas a personas que estén en posesión del título de doctor ni a personas que hubiesen sido seleccionadas o contratadas en otras convocatorias predoctorales de la Xunta de Galicia.</li> </ul>
<b>CONCEPTOS E IMPORTE DE LA AYUDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 102 ayudas. El importe máximo de cada ayuda: <ul style="list-style-type: none"> <li>24.000 € anuales durante los tres primeros años de contrato</li> <li>29.000 € durante el cuarto año</li> <li>30.000 € en el caso de que la persona candidata acceda al contrato de capacitación para la formación posdoctoral</li> </ul> </li> <li>• Estancias de tres meses de duración en el extranjero, con un importe máximo de 6.000 € en función del destino de la estancia,</li> </ul>
<b>DURACIÓN DE LA AYUDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La duración de las ayudas será de un máximo de cuatro años, que se desarrollarán <b>a partir de 1 de junio de 2021.</b></li> </ul>
<b>NOVEDADES</b>	<p>Aumenta la duración de estas ayudas a cuatro años.</p> <p>La selección de las personas candidatas se hará en dos fases y no se exigirá el requisito de estar matriculado en un programa de doctorado</p>
<b>PLAZO DE SOLICITUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde el 1 al 28 de febrero de 2022</li> </ul>
<b>DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo III. Declaración firmada por la persona candidata a ser destinataria de la ayuda.</li> <li>• Declaración de la persona designada para dirigir o codirigir la tesis, según el anexo IV.</li> <li>• Certificación de la universidad en la que está matriculada la persona candidata.</li> <li>• Certificación firmada por la persona competente.</li> <li>• Proyecto de trabajo de investigación que se va a realizar para la obtención del grado de doctor/a, con una extensión máxima de 4.000 palabras.</li> <li>• Memoria de la adecuación del proyecto de investigación a las líneas estratégicas definidas en el anexo I.</li> <li>• Aprobación del proyecto de tesis por la comisión académica del programa de doctorado.</li> <li>• Certificado del nivel de conocimiento de una lengua extranjera.</li> </ul>
<b>TRAMITACIÓN EN ENTIDAD CONVOCANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las <b>entidades solicitantes presentarán las solicitudes de manera individualizada para cada una de las personas candidatas propuestas.</b> Las solicitudes se presentarán obligatoriamente por medios electrónicos a través del formulario disponibles (IN606A) en la sede electrónica de la Xunta de Galicia, <a href="https://sede.xunta.gal">https://sede.xunta.gal</a></li> </ul>
<b>INFORMACIÓN WEB</b>	<p>WEB: <a href="https://sede.xunta.gal/portada">https://sede.xunta.gal/portada</a></p> <p>Convocatoria: 31/01/2022 Diario Oficial de Galicia</p> <p><a href="https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2022/20220131/AnuncioG0598-070122-0007_gl.html">https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2022/20220131/AnuncioG0598-070122-0007_gl.html</a></p>
<b>DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	<p>Modelo de certificado de la persona directora de la tesis (<a href="http://gain.xunta.gal/repo/2-ModeloCertificacionDirectorTese2022.pdf">http://gain.xunta.gal/repo/2-ModeloCertificacionDirectorTese2022.pdf</a>)</p> <p>Ayudas predoctorales 2022 de un vistazo (<a href="http://gain.xunta.gal/repo/0-AyudasPredou2022adumnaOnada.pdf">http://gain.xunta.gal/repo/0-AyudasPredou2022adumnaOnada.pdf</a>)</p> <p>Resumen del procedimiento de concesión de las ayudas predoctorales 2022 (<a href="http://gain.xunta.gal/repo/5-ResumoProcedConcesAxudasPredou2022.pdf">http://gain.xunta.gal/repo/5-ResumoProcedConcesAxudasPredou2022.pdf</a>)</p> <p>Presentación del programa de ayudas predoctorales 2022 (<a href="http://gain.xunta.gal/repo/10-PresentacionAxudasPredou2022.pdf">http://gain.xunta.gal/repo/10-PresentacionAxudasPredou2022.pdf</a>)</p>
<b>CONTACTO CSIC</b>	<a href="mailto:dpe@csic.es">dpe@csic.es</a>
<b>CONTACTO GAIN</b>	<a href="mailto:ayudas-rrhh-xestion.gain@xunta.gal">ayudas-rrhh-xestion.gain@xunta.gal</a>